



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0046897/2019

VISTO:

La propuesta formulada con nota de fojas 1 por el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles de conformar una comisión que tenga por objetivo evaluar integralmente el funcionamiento actual del Comedor Universitario, así como sus posibilidades de crecimiento y mejora; y

CONSIDERANDO:

Que motivan la presentación la necesidad de producir un diagnóstico común sobre la situación del Comedor, sobre el cual se construyan propuestas que trasciendan la coyuntura de una gestión y doten a esa dependencia de un horizonte de desarrollo de largo plazo;

Que el Comedor Universitario cuenta con una demanda de crecimiento constante a través de los años y es imperante que la Universidad aborde la realidad con una propuesta nutricional integral;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 3,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 por el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, conformar una Comisión que tendrá por objetivo evaluar integralmente el funcionamiento actual de Comedor Universitario, así como sus posibilidades de crecimiento y mejora.

Dicha Comisión estará integrada por las siguientes personas:

Titulares:

Ing. RECABARREN, Pablo Genaro Antonio

Mgter. PERALTA, María Inés

Sr. SOLER, Gastón Osvaldo

Sr. BATTAGLINO, Tomás Odilio

Sr. GATTI, Fernando Martín

Srta. CEREZO PINTO, Josefina

Srta. AMATTI, Ana Candela

Suplentes:

Ing. Mgter. CERATO, Adriana Isis

Mgter. BURIOVICH, Jacinta

Srta. RODRÍGUEZ, Jimena A.

Srta. ROMERO, María Belén

Sra. LUNA, Adriana Beatriz

Sr. ITURRIOZ, Leandro

Sr. MORENO, Jorge Maximiliano

Representante/s de la Secretaría de Gestión Institucional.

Representante/s de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv